

 	<b>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS</b>	FECHA APROBACIÓN: 05/10/2017
		VERSIÓN: 011
		CÓDIGO: GC-NA-FM-006

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

### **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS**

**Nº 01-GERGE-SUADM-2018**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**

**FECHA: MAYO DE 2018**

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

### I. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, para lo cual a continuación se presenta el documento de Condiciones de Participación de la Solicitud Pública de Ofertas **N° 01-GERGE-SUADM-2018**, y se recomienda a los Oferentes que **ANTES** de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verifique que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones constitucional y legalmente establecidas para contratar con Entidades Públicas.
2. Lea y examine cuidadosa y rigurosamente todo el contenido del presente documento junto con sus Anexos, la normatividad aplicable y vigente.
3. Analice en su integridad el contenido del presente documento y de acuerdo con el cronograma realice las observaciones al mismo, en caso de que las tenga.
4. Adelante de manera oportuna los trámites para el cumplimiento de los requisitos que deben allegar con la propuesta y verifique que la información suministrada este completa.
5. Verifique que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren acorde a los términos establecidos en el presente documento.
6. Valide que cumple las condiciones y requisitos exigidos en el presente documento.
7. Presente la totalidad de los requisitos solicitados en el presente documento.
8. Diligencie correctamente los Anexos, **NO LOS MODIFIQUE O ADICIONE TOTAL O PARCIALMENTE.**
9. Presente su propuesta con índice y debidamente foliada.
10. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso de selección pues en ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo establecido.
11. Debe cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la oferta presentada, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones, plazos, características técnicas, calidad y forma de pago, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
12. Las observaciones podrán formularse por escrito y radicarse **ÚNICAMENTE** en el Área de Contratación, segundo piso de la Sede Principal ubicada en la Carrera 54 No. 26 - 54 CAN - Bogotá D.C. ó podrá realizarse a través del correo electrónico [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co). Será responsabilidad del Oferente enviar y/o radicar oportunamente las respectivas observaciones en los tiempos establecidos en el proceso.
13. No se resolverán consultas personales, ni telefónicas; de igual manera, ningún convenio verbal con personal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá afectar o modificar los términos y obligaciones aquí estipuladas antes o después de la firma del contrato.

**Nota:** LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

### II. INFORMACIÓN GENERAL

**OBJETO:** La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**.

**2.1 MARCO JURÍDICO:** La CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en el Decreto 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en su Manual Interno de Contratación.

Para el presente proceso, la modalidad seleccionada es la establecida en el Manual Interno de Contratación, en el Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS y la define como: *"Es el procedimiento competitivo mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer"*. Así mismo el artículo 20, numeral 20.1 indica: *"Mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección"*.

Para el presente caso lo que se requiere contratar es la prestación de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cumplimiento del Decreto 2242 de 2015 emitido por el Ministerio de Hacienda y concordantes.

**2.2 DENOMINACIÓN:** Para efectos del presente proceso de selección LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se denominará LA CAJA.

**2.3 COSTOS Y GASTOS:** Los costos y gastos en los que los interesados incurran con ocasión al análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la presentación y preparación de ofertas, la presentación y observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el presente proceso estará a cargo exclusivo de los interesados y oferentes.

**2.4 COMUNICACIONES:** Las comunicaciones en el marco del presente proceso deben hacerse por escrito, medio físico o electrónico, toda la correspondencia que se genere se radicará directamente en la oficina de correspondencia de la CAJA, ubicada en la carrera 54 No. 26 – 54 – CAN - Bogotá D.C. ó a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co).

En cuanto a las subsanaciones, aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión a la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en la oficina de correspondencia, en la dirección mencionada en el párrafo anterior o las remitidas por correo electrónico [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co) dentro del término previsto por el Comité Evaluador. La CAJA por su parte enviará comunicaciones a las direcciones de correos electrónicos indicados por los interesados y oferentes.

**Nota:** No se resolverán consultas personales, ni telefónicas. De igual manera, ningún convenio verbal con personal de la CAJA podrá afectar o modificar los términos y obligaciones estipuladas en el presente documento ni antes o después de la celebración del contrato.

**2.5 IDIOMA:** Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Oferentes o por terceros para efectos del presente proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano, de la misma manera, la propuesta y sus anexos. Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El Oferente puede presentar con la propuesta una traducción simple al castellano. Si el Oferente resulta adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero, la traducción oficial debe ser el mismo texto presentado.

**2.6 LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR:** La CAJA exige la legalización o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero de acuerdo con la Convención de la Apostilla.

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

**2.7 CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA:** Los Oferentes deberán indicar en sus ofertas cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

**2.8 ADENDAS:** Cualquier modificación a las Condiciones de Participación y Anexos se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en la página Web de LA CAJA.

**2.9 CONSULTA DE PROPUESTAS:** Publicado el Informe de Evaluación en la página Web de la CAJA, los Oferentes participantes del presente proceso de selección, podrán acercarse a LA CAJA a consultar las propuestas, previamente deberán informar al correo [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co) el nombre de la persona que asistirá a LA CAJA, día y hora. El Oferente a su costa, podrá sacar fotocopia de cualquiera de los documentos de las propuestas, salvo de aquellos que tengan reserva legal.

**2.10 EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN:** El Acto de Adjudicación se publicará en la página Web de LA CAJA, es irrevocable, y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan. No obstante lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o una incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

**2.11 DECLARATORIA DESIERTA:** LA CAJA por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista ó por ausencia de Oferentes podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante Acto Administrativo el cual se publicará en la página Web de la CAJA.

**2.12 DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Los Oferentes no favorecidos con la adjudicación, podrán retirar dentro del mes siguiente a la fecha del Acta de Adjudicación o Declaratoria Desierta las copias No. 1 y 2 de las propuestas presentadas dentro del presente proceso. Caso contrario LA CAJA procederá con su destrucción.

**2.13 DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El domicilio de LA CAJA es en la ciudad de Bogotá D.C., motivo por el cual todas las diligencias, reuniones, y trámites que surjan con relación al contrato se atenderán en esta ciudad con la asistencia del Supervisor del contrato.

**2.14 ANEXO CRONOGRAMA:** Para todos los efectos del presente documento el término "CRONOGRAMA" es el **Anexo No. 8** que corresponde al CRONOGRAMA del proceso.

**2.15 EVALUACIÓN DE ANEXOS:** Los Anexos que hacen parte del presente proceso se evaluarán tomando como punto de partida para la evaluación la nota: "\* Desde aquí evaluación Anexo No. X" y finalizando la evaluación hasta la nota que indica: "\* Hasta aquí evaluación del Anexo No. X".

### **III. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**

A continuación se dan a conocer los lineamientos generales del presente proceso de selección para que sean acatados por parte de los Oferentes:

- 3.1** El Oferente puede presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en el presente documento:
  - 3.1.1** Personas naturales nacionales o extranjeras.
  - 3.1.2** Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso.
  - 3.1.3** Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
- 3.2** El Oferente debe tener capacidad legal para contratar así como capacidad para desarrollar el objeto contractual.
- 3.3** El Oferente debe cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento.

## **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

- 3.4** El Oferente, con la presentación de la propuesta, declara bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones señaladas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley, entiéndase Ley aquella que regula la materia.
- 3.5** El Oferente para participar en el presente proceso de selección no deberá estar incluido en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- 3.6** El Oferente bien sea persona natural o persona jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia o los miembros de los Consorcios o Uniones temporales, no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la CAJA.
- 3.7** El Oferente con la presentación de la propuesta acepta que conoce la Legislación Colombiana, los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento.
- 3.8** El Oferente con la presentación de la propuesta acepta que obtuvo las aclaraciones de lo señalado en el presente documento y que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.
- 3.9** Después de entregadas las propuestas para evaluar no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta que se haya terminado el proceso de selección y perfeccionado el respectivo contrato, junto con los requisitos de ejecución.
- 3.10** El Oferente debe presentar la propuesta con todos los requisitos exigidos en el presente documento y en la forma en que se solicitan.
- 3.11** El Oferente es responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato, hasta su liquidación.
- 3.12** El sólo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a LA CAJA a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.
- 3.13** No se aceptan propuestas parciales.
- 3.14** El Oferente que resulte Adjudicatario del contrato, debe mantener todos los términos de la oferta hasta la liquidación del contrato.
- 3.15** Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de lo establecido en el presente documento serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, LA CAJA no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Oferente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta, por consiguiente, el hecho de que el Oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el proceso, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones. Por lo cual el presente documento debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los Anexos y Adendas, los cuales harán parte del expediente contractual de LA CAJA.
- 3.16** LA CAJA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional y toda aquella información establecida por LA CAJA.
- 3.17** LA CAJA verificará el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- 3.18** En todas las actuaciones derivadas de los términos de la presente Solicitud Pública de Ofertas, el Oferente obrará con la transparencia, la moralidad, ética y honestidad conforme a lo establecido en la Constitución Política y las leyes.

## **IV. PRESUPUESTO PARA EL FUTURO CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso será de OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$8.930.000) N° 44170 del 21 de mayo de 2018

## **V. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

A continuación se describe el Proceso de Solicitud Pública de Ofertas **N° 01-GERGE-SUADM-2018**, para que el Oferente se informe y tenga en cuenta al momento de presentarse al presente proceso contractual:

**5.1 ACTA DE APERTURA:** La apertura del presente proceso de selección se adelantará a través de Acta motivada suscrita por el Ordenador del Gasto de LA CAJA, la cual se publicará en la página

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

Web de la Entidad, en esta se establecerá el CRONOGRAMA del presente proceso para conocimiento de los Oferentes. Conjuntamente se publicará las Condiciones de Participación.

**5.2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:** Publicada en la pagina Web de LA CAJA el Acta de Apertura de la Solicitud Pública de Ofertas y las Condiciones de Participación, los Oferentes interesados deberán MANIFESTAR por escrito su INTERES en participar, al correo electrónico: [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co) ó radicar su manifestación en físico en la oficina de correspondencia, de acuerdo con los términos (**DIA Y HORA**) establecidos en el CRONOGRAMA.

La Manifestación de Interes debe contener la siguiente información:

<b>1. NÚMERO DEL PROCESO</b>	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM-2018
<b>2. OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
<b>3. NOMBRE DEL OFERENTE</b>	Nombre del Oferente Singular o (Si es un Consorcio o Unión Temporal indicar el nombre del Consorcio ó Unión Temporal y el nombre de sus integrantes)
<b>4. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE INTERESADO</b>	(Cédula ó NIT)
<b>5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE</b>	
<b>6. NOMBRE DEL CONTACTO</b>	(Persona que realiza la inscripción)
<b>7. TELÉFONO</b>	
<b>9. CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>10. DIRECCIÓN</b>	
<b>11. CIUDAD</b>	

**Nota:** Los interesados que hayan manifestado interés después del día y la hora establecida en el CRONOGRAMA NO se tendrán en cuenta para la inscripción, para lo cual LA CAJA comunicará al interesado que el envío de su manifestación fue extemporánea.

**5.3 SORTEO:** En el evento en que el número de interesados que manifestarán interés sea superior a diez (10), LA CAJA realizará un sorteo, con el fin de seleccionar un máximo de diez (10) interesados. Dicho sorteo se realizará en la las instalaciones de LA CAJA ubicada en la Carrera 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Auditorio "Francisco Jose de Caldas" primer piso, o en donde indique la Entidad.

En el sorteo se harán presentes por parte de LA CAJA funcionarios del Área de Contratación y de la Oficina de Control Interno y por parte del Oferente interesado podrán asistir el Representante Legal o un (1) delegado, quienes deberán portar el carnet de vinculación de la empresa. No obstante si el Oferente interesado no puede asistir al sorteo, LA CAJA dejará constancia en el Acta respectiva y se adelantará sin su presencia sin que por esto sea excluído del sorteo. La metodología del sorteo se comunicará a los asistentes antes de su realización. LA CAJA comunicará mediante el correo electrónico [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co) el resultado del mismo a los Oferentes interesados seleccionados en el sorteo.

**Nota:** En el evento en que el número de los que manifestaron interés no supere los diez (10), LA CAJA no realizará sorteo, el Oferente interesado quedará inmediatamente inscrito para lo cual LA CAJA le comunicará mediante el correo electrónico [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co), su inscripción en la Solicitud Pública de Ofertas y recomendará atender lo términos del CRONOGRAMA del proceso.

**5.4 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** Las observaciones al documento de Condiciones de Participación deberán ser

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

enviadas a la dirección de correo electrónico [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co), dentro del término establecido en el CRONOGRAMA, las cuales deberán contener:

- La identificación clara y precisa del proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM-2018
- Las observaciones planteadas citando con claridad el numeral o acápite a que se refiere.
- Nombre de la persona que las envía, cargo, dirección y el correo electrónico.

**Nota:** No se aceptarán como recibidas las observaciones realizadas telefónicamente.

**5.5 ADENDAS:** En el evento de que sea procedente la(s) modificación(es) al documento de Condiciones de Participación, esto se surtirá mediante Adenda. Las Adendas serán publicadas en la página Web de LA CAJA. Éstas deben ser tenidas en cuenta para la presentación de las propuestas al momento del cierre y **harán parte integral del presente proceso de selección.**

**5.6 CIERRE Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** El cierre y presentación de propuestas se adelantará en el Área de Contratación de LA CAJA. Se verificará la hora del cierre a través de la Hora Legal colombiana suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Del acto de cierre se levantará un Acta, elaborada por personal del Área de Contratación. Por parte de LA CAJA asistirá al cierre, un delegado de la Gerencia General, un delegado de la Oficina de Control Interno y por parte de los Oferentes el representante legal o su delegado y deberán portar el carnet de vinculación de la empresa. En el Acta se indicará:

- Nombre del Oferente y NIT
- Cantidad de folios
- Observaciones (si son del caso)

Antes de iniciar el cierre, LA CAJA verificará que los Oferentes que presenten propuesta sean los que manifestaron interés y/o que resultaron seleccionados mediante sorteo.

**Nota:** En el evento en que el Oferente se presente al proceso como Consorcio o Unión Temporal, por lo menos uno de sus miembros debió haber manifestado interés y/o haber sido seleccionado mediante sorteo. A la persona natural y/o jurídica que se presente el día establecido para el cierre con propuesta y no haya manifestado interés o no haya sido seleccionada en el sorteo, **NO SE LE RECIBIRÁ** la propuesta y se dejará constancia en el Acta respectiva.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en idioma castellano, **sin tachaduras ni enmendaduras**, escritas en cualquier medio mecánico; se deben enumerar en orden consecutivo todas las páginas que contengan información. En el Acta podrán anotarse las observaciones que se encuentren en las propuestas de los Oferentes.

Las propuestas deben presentarse **en un (1) original y dos (2) copias exactas al original**, en sobres cerrados, identificados y sellados, **debidamente legajada o argollada**, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida de ningún documento.

**Nota:** No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, correo certificado o por fax, ni se recibirán propuestas que se presenten **DESPUES DE LA FECHA, HORA Y LUGAR FIJADOS** en el presente documento y CRONOGRAMA. En el evento en que el Oferente insista, podrá radicar su propuesta en la oficina de Correspondencia de LA CAJA, pero de todas formas ésta no será tenida en cuenta.

La propuesta debe contener un índice mediante el cual se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a que corresponde. Las copias 1 y 2 deberán corresponder exactamente al original, en caso de presentarse alguna diferencia entre el original y

## **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

las copias, prevalecerá siempre el original. Igualmente, en caso de presentarse discrepancia entre el valor en letras y en números prevalecerán las letras.

Cada uno de los sobres de la propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

### **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM-2018**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.**

*Nombre o Razón Social del oferente*

*Indicar en cada sobre si contiene original o copia*

*Dirección del oferente*

*Teléfono*

*Ciudad*

*Correo electrónico*

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta y riesgo del Oferente. Por lo tanto, LA CAJA no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta o gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare de este proceso.

**5.7 PRÓRROGAS DEL CIERRE DE OFERTAS:** El plazo para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, cuando LA CAJA, lo estime conveniente, para lo cual expedirá la Adenda respectiva. De requerirse, también podrá prorrogarse cualquier etapa del proceso posterior al cierre.

## **5.8 CONTENIDO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES**

**5.8.1 REQUISITOS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** Corresponden a requisitos que de manera **obligatoria** deben cumplir los Oferentes, son de carácter jurídico, financiero y técnico. Si el Oferente **NO CUMPLE CON ALGUNO** de estos requisitos tendrá una calificación de **NO HABILITADO** y si cumple con TODOS los requisitos se le calificará como **HABILITADO** y LA CAJA continuará con la CALIFICACIÓN de los requisitos que otorgan puntaje.

A continuación los requisitos HABILITANTES:

### **A) DOCUMENTOS JURÍDICOS**

- 1. Carta de Presentación de la Oferta (Anexo N° 01):** El Oferente deberá diligenciar de manera completa y clara el **Anexo No. 01**. En caso de que dicho documento se presente por parte de apoderado del Oferente, éste debe estar debidamente facultado, para lo cual **DEBERÁ ANEXAR** el poder conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se señale expresamente que cuenta con la facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato respectivo en caso de ser adjudicatario.
- 2. Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta la presenta una persona jurídica, el oferente debe aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la respectiva Cámara y Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre. En el certificado debe constar quien (es) ejerce (n) la representación legal, las facultades del mismo y suplentes, el objeto social que debe corresponder al objeto del presente proceso de selección. Así mismo se verificará que la constitución de la sociedad no sea inferior a un (1) año anterior a la fecha cierre del proceso.

### **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

Cada miembro de la Union Temporal o Consorcio deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara y Comercio cumpliendo con los mismos requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Si el oferente es persona jurídica que no esta obligada a registrarse en la Camara y Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación legal expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores del cierre del proceso contractual. Cuando el monto de la propuesta economica del Oferente fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el Oferente deberá aportar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal se deberán anexar los Certificados de Existencia y Representación Legal tanto de la sucursal como de la Sede Principal y autorización del Representante Legal de la Empresa para participar en proceso de selección.

**3. Documento Original de conformación de Unión Temporal o Consorcio:** Si la oferta es presentada por Consorcio o Unión Temporal deberá aportarse el documento de su conformación donde se establezca:

- Indicar de forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal para participar en el proceso de Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2018 de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Denominación del Consorcio o Unión Temporal.
- Designación de la persona que para todos los efectos representa el Consorcio o Unión Temporal.
- Obligaciones de quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal.
- Porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimientos de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA; el objeto social de los integrantes del mismo deberán comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección y la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes para tal fin.
- En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre sus integrantes, sin autorización de LA CAJA.
- Señalar la duración del mismo que deberá ser igual al plazo del contrato y un (01) año más.
- Manifiestar quién facturará por parte del consorcio o unión temporal, caso en el cual debe informarse el número del NIT de quien factura ó si la va a realizar el Consorcio o Unión Temporal con su propio NIT de igual manera deberá otorgarse el NIT.
- Domicilio, teléfono, correo electrónico de la Unión Temporal o Consorcio.
- Firmas de todos los integrantes y del Representante de la Union Temporal o Consorcio.

**4. Autorización:** (si es del caso) En el evento en que el Oferente actúe a través de apoderado, deberá acreditarlo mediante documento debidamente otorgado con antelación al cierre del proceso, en dicho documento debe manifestarse que el apoderado está debidamente autorizado para presentar la propuesta.

**5. Personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia:** (si es del caso) Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir las diferentes actuaciones así como el contrato, suministrar la información que sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representar judicial y extrajudicialmente con las debidas formalidades para dichos documentos.

Para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- CON sucursal en Colombia: Deberán adjuntar a la propuesta el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección y la sociedad deberá tener

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación del mismo.

- SIN sucursal en Colombia: Deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el Representante Legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

Podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y un (1) año más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el Oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente Colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

6. Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública: El Oferente DEBERÁ aportar el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/download-de-formatos> debidamente diligenciado según corresponda, si el Oferente es Persona Natural presentará el establecido para estos, y si el Oferente es Persona Jurídica, aportará el que corresponda para estos.
7. Fotocopia del Documento de Identificación: El Oferente deberá aportar fotocopia legible del Documento de Identidad del Representante Legal bien sea Persona Jurídica, Natural, Consorcio o Unión Temporal, Nacional o Extranjero.
8. Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social: Si el Oferente es Persona Jurídica deberá anexar el certificado expedido **OBLIGATORIAMENTE POR: 1)** Representante Legal, **2)** Contador Público **y/o** Revisor Fiscal sobre el cumplimiento en los últimos seis (6) meses, por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP, ARL) y Parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar. Si el Oferente es Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes deberá allegar este documento.

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los miembros debe allegar este documento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2686 de 2003, los oferentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de

Compensación a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y del ICBF cuando les corresponda certificarlos.

Si el Oferente es persona natural deberá anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad msocial (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.

<p><b>Nota:</b> La CAJA se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la CAJA, la propuesta será rechazada.</p>
---

9. Certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del Oferente, en la cual se evidencie el porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
10. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): El Oferente deberá aportar fotocopia legible del RUT cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

- 11.** Original Póliza de seriedad de la oferta: El Oferente deberá garantizar el cumplimiento de la propuesta que se hace para la presente Solicitud Pública de Ofertas y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso, con una vigencia de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, o de su prórroga si la hay.

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los siguientes eventos:

- La no aplicación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado siempre que tal prórroga sea inferior a tres (03) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo oferente, en todo o en parte.

**Nota:** La CAJA solicitará la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando sea necesario.

Si el Oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de LA CAJA, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

- 12.** Certificado de Antecedentes Fiscales: El Oferente deberá aportar el certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República. La CAJA, verificará que el Oferente no se encuentre reportado en dichos entes.
- 13.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios: El Oferente deberá aportar el certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La CAJA verificará que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes.
- 14.** Certificado de Antecedente Judicial Vigente: El Oferente deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal de la empresa expedido por la policía nacional. La CAJA, verificará que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes.
- 15.** Diligenciamiento del Formulario denominado Conocimiento al Cliente: El Oferente deberá diligenciar de manera completa y clara el formulario según sea el caso, así:
- Conocimiento al Cliente Persona Jurídica: Debe ser diligenciado por el Representante Legal o quien esté autorizado para suscribir el futuro contrato, en caso de que tenga socios cuya participación accionaria sea igual o superior al cinco por ciento (5%), deberán diligenciar el numeral 4 INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS de dicho anexo. **(Anexo N° 6).**
  - Conocimiento al Cliente con Firma Autorizada: Este documento debe ser diligenciado por la persona que maneja los recursos de la entidad en caso de ser diferente al Representante Legal, caso contrario solo basta con el del numeral inmediatamente anterior. **(Anexo N° 7).**

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

- 16.** Diligenciamiento del Compromiso Anticorrupción: El Oferente persona natural, jurídica nacional o extranjera y cada uno de los miembros cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **Anexo No. 4 de manera clara sin modificaciones.**

**Nota:** El formulario adjuntado en los Anexos N° 7 y 8, en todo caso se encuentran a disposición en la página Web de la Entidad en el link: <http://www.cajahonor.gov.co/Contratacion/Formularios>, no obstante se enviarán a través del correo electrónico en archivo PDF.

**Nota:** Si se comprueba el incumplimiento del compromiso por parte del Oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

### **B) DOCUMENTOS FINANCIEROS**

1. Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las vigencias 2017 y 2016, presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior (2017 frente a 2016), certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes.
2. Fotocopia legible de la certificación de los estados financieros, de las vigencias 2017 y 2016, firmada por el Contador Público del Oferente.
3. Fotocopia legible del Dictamen del Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2017 y 2016.
4. Fotocopia legible de las Notas o revelaciones de los estados financieros de las vigencias 2017 y 2016, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.
5. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables.
6. Original y/o fotocopia de la Certificación bancaria del Oferente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de las Uniones Temporales y Consorcios, la certificación bancaria deberá corresponder a la enunciada en el documento de su constitución.
7. Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha del cierre del presente proceso.
8. Fotocopia legible del Certificado emitido por Contador o Revisor Fiscal del Oferente en caso que esté obligado a ello; en el que se presenten los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para la vigencia 2017. El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Indicadores Financieros que debe cumplir el oferente:

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

- a. **PATRIMONIO.** El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al Oferente que presente un patrimonio igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso. La fórmula del indicador del patrimonio es:  $\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVO TOTAL}$ .

- b. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al Oferente que certifique un indicador de liquidez mayor o igual a 1.

La fórmula del indicador de liquidez es:  $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$   
INDICADOR ÍNDICE REQUERIDO Liquidez Mayor o igual a 1  $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE} = (\text{Resultado en No. de Veces})$ .

Indicador	Índice Requerido
Liquidez	Mayor o Igual a 1

- c. **CAPITAL DE TRABAJO (CT).** Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. LA CAJA habilitará al Oferente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso de selección.

La fórmula del indicador de capital de trabajo es:  $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$ .

- d. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE).** Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario. Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento menor o igual al 60%. Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

$(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) * 100$

Indicador	Índice Requerido
Endeudamiento	Menor o igual al 60%

#### La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.

Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia. Así mismo, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.

#### La forma de calcular los indicadores financieros para el caso de Consorcios o Uniones Temporales es la siguiente:

##### VARIABLES

<b>AC1</b>	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
<b>PC1</b>	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
<b>AT1</b>	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1
<b>PT1</b>	PASIVO TOTAL ENTIDAD 1

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

<b>AC2</b>	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
<b>PC2</b>	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
<b>AT2</b>	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2
<b>PT2</b>	PASIVO TOTAL ENTIDAD 2
<b>.%1</b>	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1
<b>.%2</b>	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2

**FÓRMULAS**

LIQUIDEZ	$\frac{((AC1*\%1)+(AC2*\%2))}{((PC1*\%1)+(PC2*\%2))}$
CAPITAL DE TRABAJO	$((AC1*\%1)+(AC2*\%2))-((PC1*\%1)+(PC2*\%2))$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{((PT1*\%1)+(PT2*\%2))}{((AT1*\%1)+(AT2*\%2))}$
PATRIMONIO	$((AT1*\%1)+(AT2*\%2))-((PT1*\%1)+(PT2*\%2))$

**En caso de ser más de dos miembros en la U.T. o Consorcio, se calculará de la misma forma expuesta con base en la participación de cada uno.**

Los oferentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, con la inscripción vigente a la fecha de cierre del proceso de selección y, en firme hasta antes de la adjudicación, en el que se certifique la capacidad financiera con corte al **31 de diciembre de 2017**.

Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia. Así mismo, los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.

**En caso de ser más de dos miembros en la U.T. o Consorcio, se calculará de la misma forma expuesta con base en la participación de cada uno.**

1. Propuesta Económica: El oferente deberá diligenciar el ANEXO N° 03, el valor total de la oferta debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso, deberá contener todos los gastos propios de los elementos ofertados. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero. La Propuesta económica que supere el presupuesto del proceso se rechazará, como también cuando oferte valores adicionales a los requeridos por la entidad.
2. Los demás que se consideren, de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

**c) DOCUMENTOS TÉCNICOS**

1. Certificación emitida por la DIAN, donde se autoriza al oferente como Proveedor Autorizado para Facturar Electrónicamente.
2. Documento mediante el cual el oferente manifiesta que conoce de la implementación de Facturación Electrónica, y se hace responsable de su implementación. La certificación deberá

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

ser firmada por el Representante Legal de la compañía o entidad contratante, o en quien este delegada esa facultad.

**3. Propuesta Técnica:** Para cumplir con este requisito, el oferente deberá diligenciar el **ANEXO No. 2** que corresponde a las especificaciones y características del objeto del presente proceso.

**Deberá diligenciarse de manera completa, clara y NO PODRÁ SER MODIFICADO en parte o en todo.**

**Nota:** La CAJA se reserva el derecho de verificar la información, suministrada por los Oferentes. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en el anexo del oferente, la CAJA podrá solicitarlas al oferente quien tendrá un término para allegarlas.

**4. Apoyo a la Industria Nacional:** Para cumplir este requisito, el oferente tendrá que diligenciar el **Anexo N° 5**, marcando únicamente el criterio que se ajuste al bien y/o servicio que ofrece.

### 5.8.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

A los Oferentes que hayan sido HABILITADOS en la evaluación de los requisitos habilitantes, esto es, que hayan cumplido con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, se les evaluarán y calificarán los requisitos que asignan puntaje, por lo tanto los Oferentes deberán aportarlos conforme se haya solicitado en el presente documento. **Estos requisitos no podrán subsanarse por cuanto asignan puntaje.** Si el Oferente aportó correctamente el requisito, el Evaluador procederá a asignar puntaje y a sumarlos. Si por el contrario el Oferente no cumplió con estos requisitos conforme se solicitaron o no los aportó no se le asignará puntaje.

Se evaluarán y calificarán en un total de **CIEN (100) PUNTOS** a los Oferentes que acrediten los siguientes requisitos:

CRITERIO	CONCEPTO	PUNTAJE
Menor Valor	Se otorgará el mayor puntaje al oferente que presente su propuesta por menor valor al presupuestado	50
Soporte y Mantenimiento Plataforma 7X24X365	Se otorgará mayor puntaje al oferente que presente en su propuesta Soporte y Mantenimiento 7X24X365 a la Plataforma de emisión y recepción de Facturación Electrónica.	40
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>		10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

#### 5.8.2.1 MENOR VALOR (50 Puntos)

El oferente que presente su propuesta por menor valor al presupuestado, obtendrá una calificación de 50 puntos.

#### 5.8.2.2 SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA 7X24X365 (40 Puntos)

Para cumplir con este requisito el oferente debe presentar documento suscrito por el Representante Legal donde certifique que se realizará Soporte y Mantenimiento 7X24X365 a la plataforma de Emisión y Recepción de Facturación Electrónica.

#### 5.8.2.3 Apoyo a la Industria Nacional (10 Puntos)

Se otorgará puntaje al Oferente que acredite que los bienes y/o servicios son Nacionales o Extranjeros conforme a la siguiente tabla:

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO ASIGNAR</b>
Ofrece Bienes o Servicios 100% Nacionales o principio de reciprocidad o Tratado de Libre Comercio	10
Ofrece bienes extranjeros con Componente Nacional	4.5

- Servicios de origen Nacional: Son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.
- Bienes de origen Nacional. Se tendrán en cuenta los criterios establecidos por el Gobierno Nacional para calificar los bienes Nacionales para el registro de productores de bienes Nacionales establecidos en el decreto 2680 de 2009.
- Conforme con el Decreto 1510 de 2013 el artículo 150, a efectos de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el párrafo del artículo 10 de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país, o b) Que en el país del oferente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

- Para la acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas el oferente aportará la certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: (i) Lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) Número y fecha del Tratado; (iii) Objeto del Tratado; (iv)

Vigencia del Tratado, y (v) Proceso de selección al cual va dirigido. En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

### **5.9 VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, SUBSANABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:**

La evaluación la realizarán los evaluadores: Jurídico, Técnico y Financiero, estos procederán con la verificación de los requisitos **HABILITANTES**. Dentro de esta etapa los evaluadores podrán solicitar la subsanación de requisitos que no otorguen puntaje, dichas solicitudes se realizarán a través del correo electrónico de la CAJA [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co) dirigido al correo electrónico suministrado por el Oferente; así mismo el evaluador podrá solicitar aclaraciones sobre la información aportada, sin que por ello pueda el Oferente adicionar o modificar su propuesta.

En la evaluación primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando siempre condiciones de igualdad para los Oferentes. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Oferente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo, siempre y cuando no se haya establecido como causal de rechazo. Todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la CAJA en cualquier momento hasta la adjudicación.

**Nota:** La CAJA representada por los Evaluadores, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las propuestas.

El Oferente debe cumplir con los plazos establecidos por el Evaluador para subsanar, en caso **de que el Oferente NO responda a la solicitud en el plazo otorgado, se rechazará de plano su propuesta y será calificado como NO HABILITADO.** Los oferentes pueden subsanar a través del correo electrónico a [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co), o allegar las subsanaciones

## **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

de manera física a la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Área de Contratación de Bogotá D.C. dentro de los términos establecidos **POR EL EVALUADOR**.

Si dentro de la evaluación de la propuesta, se encuentra que el Oferente tiene una causal de rechazo, el evaluador que encontró la causal consignará en su informe tal circunstancia y los otros evaluadores podrán no evaluarlo en los demás requisitos habilitantes y se calificará como NO HABILITADO.

**Nota:** No se aceptarán subsanaciones enviadas por fax, como tampoco se tendrán en cuenta subsanaciones que se presenten después de la fecha y hora indicada por el evaluador.

**5.11 CAUSALES DE RECHAZO:** A continuación las causales que **INMEDIATAMENTE** le permite a la CAJA **RECHAZAR** las propuestas:

- 5.11.1** Cuando la Carta de Presentación de la Oferta (**ANEXO N°1**) no la suscriba el Representante Legal o Apoderado del Oferente.
- 5.11.2** Cuando la propuesta no establezca en forma clara y precisa el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Condiciones de Participación.
- 5.11.3** Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo Oferente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales, ó de otras empresas que se hayan presentado.
- 5.11.4** Cuando se establezca que el Oferente no tenga la capacidad jurídica para celebrar y desarrollar el contrato.
- 5.11.5** Cuando la información suministrada por el Oferente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
- 5.11.6** Cuando el Oferente no cumpla con los **Requisitos Habilitantes** exigidos en el presente documento de Condiciones de Participación.
- 5.11.7** Cuando el Oferente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en las Condiciones de Participación y requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido por el evaluador.
- 5.11.8** Cuando no se presente el **ANEXO N° 03**, no se diligencie completamente, modifique, suprima o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas, o se presenten valores adicionales a lo exigido por la CAJA.
- 5.11.9** Cuando los documentos exigidos en la propuesta sean firmados por una persona diferente al Representante Legal de la Empresa o persona natural Oferente o del Representante del Consorcio o Unión Temporal o apoderado o ausencia de firma, y no se encuentre legalmente autorizado.
- 5.11.10** Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 5.11.11** Cuando el Oferente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentre reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y de pérdida de investidura en la Procuraduría General de la Nación, medidas correctivas de la Policía Nacional y normatividad de la CAJA.
- 5.11.12** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- 5.11.13** Cuando el Oferente se encuentre incurso en algunas de las causales establecidas por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
- 5.11.14** Cuando el Oferente no cumpla con lo exigido en cada uno de los indicadores financieros.
- 5.11.15** Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes.
- 5.11.16** Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, circunstancias de impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- 5.11.17** Los demás casos expresamente establecidos en la Ley y en el presente documento de Condiciones de Participación.

## **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

**5.12 CRITERIOS DE DESEMPATE:** En el evento que entre el oferente HABILITADO y realizado la calificación de criterios presenten empate se tendrá en cuenta la siguiente dinámica:

- 5.12.1** Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del primer factor de calificación establecida en las Condiciones de Participación.
- 5.12.2** Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del segundo factor de calificación establecida en las Condiciones de Participación.
- 5.12.3** Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del tercer factor de calificación establecida en las Condiciones de Participación.
- 5.12.4** Si continua el empate este se dirimirá entre los Oferentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo de balota que se efectuó en el Área de Contratación al momento de la adjudicación.

**Nota:** Este procedimiento se efectuará cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

**5.13 PRESENTACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN:** Surtida la etapa de evaluación, calificación y asignación de puntaje, LA CAJA publicará el Informe de Evaluación el cual contendrá: SI ó NO cumplió el Oferente con los requisitos HABILITANTES, Oferentes rechazados y la causal que así lo determina, puntajes asignados a cada oferente HABILITADO de acuerdo con los requisitos ofertados para obtenerlos. Finalmente se consignará el Oferente que hayan sido HABILITADO y que haya obtenido la mayor calificación quien será el Adjudicatario del presente proceso de selección.

Así mismo en el Informe de Evaluación también se consignará las observaciones a las que haya lugar, Número de folio del requisito cumplido y la recomendación del Comité Evaluador en Adjudicar o Declarar Desierta el Proceso de Selección.

**5.14 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN:** Los Oferentes podrán realizar y enviar las observaciones que consideren pertinentes al Informe de Evaluación a través del correo electrónico: [contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co](mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co) o de manera física al Área de Contratación dentro del término establecido en el CRONOGRAMA. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar y/o mejorar sus propuestas.

**5.15 RESPUESTAS A OBSERVACIONES, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Recibidas las observaciones realizadas por parte de los Oferentes al Informe de Evaluación, el Jefe del Área de Contratación remitirá las mismas a los miembros del Comité Evaluador para su revisión, análisis y respuesta dentro del plazo establecido en el "Anexo No. 8 CRONOGRAMA". Consolidadas las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes, el Área de Contratación consignará en el Acta de Adjudicación o de Declaratoria Desierta las respuestas emitidas por el Comité Evaluador. En el mismo Acto el Ordenador del Gasto, adoptará la decisión a que haya lugar de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del Comité Evaluador, la cual se comunicará a través de la página Web de la CAJA.

Cuando ninguna propuesta sea admisible y/o favorable, el Ordenador del Gasto declarará desierto el proceso de selección previa recomendación del Comité Evaluador, la decisión correspondiente se consignará en Acta y se comunicará a través de la página Web de la CAJA.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado por la Entidad, caso en el cual, quedará a favor de la CAJA el valor del depósito o garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, con menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados en la garantía.

En este caso, el Gerente General mediante Acta debidamente motivada, podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para LA CAJA.

## **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

En todo caso, LA CAJA podrá en cualquier momento adelantar las figuras de saneamiento del proceso de selección y suspender el proceso de acuerdo con lo establecido en el Manual Interno de Contratación vigente, el cual se encuentra publicado en la página Web.

### **VI. CONDICIONES DEL CONTRATO**

**Nota:** Las condiciones del contrato serán las cláusulas del futuro contrato y se vincularán la información diligenciada por el Oferente Adjudicatario en los Anexos.

#### **6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES GENERALES:** El contratista deberá cumplir con las obligaciones generales descritas a continuación:

1. Cumplir oportunamente y con calidad el presente contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo, como también con el perfeccionamiento y legalización del contrato.
2. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y postcontractual.
3. Atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante LA CAJA.
4. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.
5. Abstenerse de usar el nombre de LA CAJA sin la expresa autorización escrita del representante legal de LA CAJA.
6. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato LA CAJA.
7. Cumplir toda normatividad aplicable a la ejecución del contrato como también a la dispuesta por LA CAJA.
8. El contratista deberá pagar a su costa los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales que se causen a su favor de los trabajadores, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.
9. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional a su cargo y por parte de los trabajadores.
10. El Contratista deberá asumir la responsabilidad frente a terceros, en virtud de daños que se puedan causar por su culpa.
11. Las demás que le sean solicitadas en desarrollo del objeto contractual.

**PARÁGRAFO:** El contratista será evaluado por el supervisor del contrato cuyo resultado se le pondrá en conocimiento de conformidad con el procedimiento establecido por CAJA HONOR.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. El Contratista deberá presentar la certificación que lo acredita como proveedor autorizado de la DIAN en materia de Factura Electrónica.
2. El Contratista deberá cumplir con los estándares de Facturación Electrónica exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través del Decreto 2242 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resolución 076 de 2016, Resolución 10 de 2018 y las que modifiquen, actualicen y regulen la materia.
3. El contratista deberá mantener actualizados sus procedimientos y plataforma conforme a las actualizaciones normativas que establezca la DIAN en Factura Electrónica.
4. El Contratista implementará las plantillas de factura electrónica y notas entregadas por el Supervisor del Contrato.
5. El contratista deberá implementar un sistema para la Emisión y Recepción de facturación electrónica.
6. El Contratista deberá suministrar documento que certifique que cumple con políticas de seguridad de la información en su plataforma.

## **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

7. El Contratista deberá garantizar que las operaciones de Factura Electrónica se realicen mediante un canal de comunicación seguro, encriptado mediante procedimientos estándares y probados para garantizar su integridad, privacidad y confidencialidad, de acuerdo con las políticas de Seguridad de la Información de la Entidad.
8. El Contratista deberá realizar la recepción de la información de los comprobantes a firmar electrónicamente en formato TXT o Ms Excel o XML. La recepción de dicho archivo se realiza vía un sitio web seguro, vía FTP o Web Service.
9. El Contratista deberá generar el cálculo del CUFE (Código Único de Factura electrónica) y Firma digital según estándares establecidos por la DIAN.
10. El Contratista deberá entregar la respuesta por medio de un sitio web seguro, usando el mismo archivo enviado, con el agregado del Contenido Técnico, por cada comprobante.
11. El Contratista deberá garantizar que el sitio web, cuente con un registro histórico de comprobantes enviados y sus respuestas.
12. El Contratista realizará la validación de los comprobantes recibidos en formato XML, de acuerdo con el estándar regulado por la DIAN.
13. El servicio prestado por el Contratista deberá permitir la generación de los PDFs para enviar a los clientes, con los contenidos técnicos de control requeridos en la representación gráfica, CUFE y Código QR.
14. El servicio prestado por el Contratista deberá permitir la puesta a disposición del cliente de los PDFs de los comprobantes generados.
15. El Contratista deberá cumplir todos los requisitos funcionales y técnicos exigidos por la DIAN para el manejo de las facturas electrónicas.
16. El Contratista informará a la Entidad mediante email cada comprobante disponible en la plataforma. El emisor, recibirá un email de aviso una vez descargado y aceptado el comprobante.
17. El Contratista deberá permitir el ingreso de usuarios de forma ilimitada a la plataforma, tanto para recepción de facturas como para emisión de las mismas.
18. El Contratista deberá permitir la carga automática de documentos electrónicos tanto para la emisión de facturas como para la recepción.
19. El Contratista deberá brindar soporte 7X24 de la herramienta utilizada para la expedición y recepción de factura electrónica.
20. El Contratista deberá garantizar el Plan de Continuidad del Negocio frente a posibles contingencias que se puedan presentar con la plataforma.
21. El Contratista deberá brindar capacitación a los funcionarios que el Supervisor del Contrato le indique de las funcionalidades de la plataforma implementada en la Entidad.
22. El Contratista deberá entregar un cronograma de ejecución de la implementación a realizar.
23. El contratista deberá presentar los siguientes entregables:
  - A) El Contratista deberá entregar cronograma de la herramienta a implementar, éste cronograma deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
  - B) Acta de entrega en cumplimiento de disposiciones normativas, tributarias, tecnológicas y de seguridad de la información.
  - C) Informe de seguimiento y cumplimiento para pago.  
Todos los documentos que el Supervisor solicite en relación con la ejecución del contrato.

**6.2 GARANTÍA ÚNICA:** El Contratista deberá constituir una PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR, expedida por una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, a favor de **ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

**1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

**2) CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO:** Su cuantía será equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

**3) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:**

Por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

**PARÁGRAFO PRIMERO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN:** En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA ÚNICA:** Si el CONTRATISTA se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá aplicar las sanciones establecidas en el presente contrato y la Ley.

**PARÁGRAFO TERCERO: AMPLIACIÓN:** El contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario.

**6.3 TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será por el término de DOCE (12) MESES contados a partir de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, incluida la etapa de implementación y puesta en marcha del servicio.

**6.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:** En las instalaciones de la Sede Principal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la carrera 54 No. 26 – 54, CAN de Bogotá D.C. y en los Puntos de Atención a nivel Nacional.

**6.5 FORMA DE PAGO:** La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El 100% de la implementación y puesta en marcha de la plataforma de emisión y recepción de facturación electrónica, con la respectiva certificación de la DIAN donde se evidencie que la Entidad cumplió con todos los requisitos exigidos por el Decreto 2242 de 2015 y normas concordantes.

En mensualidades vencidas el valor correspondiente al uso de la plataforma para emisión y recepción de facturación electrónica.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos:

1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Certificación suscrita por el representante legal y contador o revisor fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, Pensión, ARP) y Aportes Parafiscales de conformidad con las normas vigentes, así mismo debe anexar las planillas de pago de seguridad social de los prestadores en misión.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

### ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

\*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 1

Bogotá, D.C.

Señores

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**

REF.: Solicitud Pública de Ofertas **N° 01-GERGE-SUADM-2018**

La empresa \_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_  
(Señalar el nombre del Representante Legal de la Empresa) está interesada en presentar propuesta para el Proceso de Solicitud Pública de Ofertas **N° 01-GERGE-SUADM-2018** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.**

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veráz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
4. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
5. Conozco, las condiciones y plazos de la presente de Solicitud Pública de Ofertas, los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
6. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el documento de "Condiciones de Participación" y en la Ley.
7. Que nos comprometemos a proveer a LA CAJA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el documento de Condiciones de Participación, anexos, adendas y demás documentos del Proceso.
8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

- 10.** En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- 11.** Manifestamos que ni LA CAJA, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
- 12.** Reconocemos que ni el documento de "Condiciones de Participación" del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
- 13.** Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA CAJA, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).
- 14.** Declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
- 15.** Declaramos bajo juramento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
- 16.** Que nos obligamos a suministrar a solicitud de LA CAJA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta.
- 17.** Declaramos que la propuesta está compuesta por 3 Folders que corresponde a una (1) Carpeta Original y dos (2) copias.
- 18.** Declaramos que la propuesta original está compuesta por \_\_\_\_\_ (*Señalar el número de folios*) folios.

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

- 19.** Declaramos que lo descrito en el Anexo No. 3, se sostendrá para la celebración del contrato, su ejecución y liquidación en caso de resultar adjudicatario.
- 20.** Declaramos que aceptamos y cumplimos con los términos del Anexo No. 2 y las obligaciones del futuro contrato solicitadas por la CAJA.
- 21.** Que acepto recibir comunicaciones por parte de la Entidad durante el proceso de selección al siguiente correo electrónico: *(Indicar la (s) Dirección (es) para recibir comunicados).*
- 22.** Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta establecida en la certificación bancaria aportada en la propuesta.
- 23.** Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que LA CAJA considere necesarios.

NOMBRE DEL OFERENTE \_\_\_\_\_

NIT O C.C DEL OFERENTE \_\_\_\_\_

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE \_\_\_\_\_

DOMICILIO PRINCIPAL \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN E-MAIL \_\_\_\_\_

TELÉFONOS \_\_\_\_\_

CELULAR Nos \_\_\_\_\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal del Oferente)

\*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 1

**NOTA:** LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL OFERENTE PERSONA NATURAL O, REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA RECHAZADA

**Nota:** El Anexo podrá diligenciarse a mano con letra clara y legible.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018****ANEXO No. 2  
PROPUESTA TÉCNICA**

El presente Anexo se debe diligenciar en su totalidad determinando si cumple o no cumple. El omitir, modificar, aclarar, suprimir y todo lo que impida su total verificación **será causal de rechazo.**

\*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 2

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>1.</b> El Contratista deberá presentar la certificación que lo acredita como proveedor autorizado de la DIAN en materia de Factura Electrónica.		
<b>2.</b> El Contratista deberá cumplir con los estándares de Facturación Electrónica exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través del Decreto 2242 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Resolución 076 de 2016, Resolución 10 de 2018 y las que modifiquen, actualicen y regulen la materia.		
<b>3.</b> El contratista deberá mantener actualizados sus procedimientos y plataforma conforme a las actualizaciones normativas que establezca la DIAN en Factura Electrónica.		
<b>4.</b> El Contratista implementará las plantillas de factura electrónica y notas entregadas por el Supervisor del Contrato.		
<b>5.</b> El contratista deberá implementar un sistema para la Emisión y Recepción de facturación electrónica.		
<b>6.</b> El Contratista deberá suministrar documento que certifique que cumple con políticas de seguridad de la información en su plataforma.		
<b>7.</b> El Contratista deberá garantizar que las operaciones de Factura Electrónica se realicen mediante un canal de comunicación seguro, encriptado mediante procedimientos estándares y probados para garantizar su integridad, privacidad y confidencialidad, de acuerdo con las políticas de Seguridad de la Información de la Entidad.		
<b>8.</b> El Contratista deberá realizar la recepción de la información de los comprobantes a firmar electrónicamente en formato TXT o Ms Excel o XML. La recepción de dicho archivo se realiza vía un sitio web seguro, vía FTP o Web Service.		
<b>9.</b> El Contratista deberá generar el cálculo del CUFE (Código Único de Factura electrónica) y Firma digital según estándares establecidos por la DIAN.		
<b>10.</b> El Contratista deberá entregar la respuesta por medio de un sitio web seguro, usando el mismo archivo enviado, con el agregado del Contenido Técnico, por cada comprobante.		
<b>11.</b> El Contratista deberá garantizar que el sitio web, cuente con un registro histórico de comprobantes enviados y sus respuestas.		
<b>12.</b> El Contratista realizará la validación de los comprobantes recibidos en formato XML, de acuerdo con el estándar regulado por la DIAN.		
<b>13.</b> El servicio prestado por el Contratista deberá permitir la generación de los PDFs para enviar a los clientes, con los contenidos técnicos de control requeridos en la representación gráfica, CUFE y Código QR.		
<b>14.</b> El servicio prestado por el Contratista deberá permitir la puesta a disposición del cliente de los PDFs de los comprobantes generados.		

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

<b>15.</b> El Contratista deberá cumplir todos los requisitos funcionales y técnicos exigidos por la DIAN para el manejo de las facturas electrónicas.		
<b>16.</b> El Contratista informará a la Entidad mediante email cada comprobante disponible en la plataforma. El emisor, recibirá un email de aviso una vez descargado y aceptado el comprobante.		
<b>17.</b> El Contratista deberá permitir el ingreso de usuarios de forma ilimitada a la plataforma, tanto para recepción de facturas como para emisión de las mismas, acorde con las políticas de seguridad y acceso implementadas para su uso.		
<b>18.</b> El Contratista deberá permitir la carga automática de documentos electrónicos tanto para la emisión de facturas como para la recepción.		
<b>19.</b> El Contratista deberá brindar soporte 7X24 de la herramienta utilizada para la expedición y recepción de factura electrónica.		
<b>20.</b> El Contratista deberá garantizar el Plan de Continuidad del Negocio frente a posibles contingencias que se puedan presentar con la plataforma.		
<b>21.</b> El Contratista deberá brindar capacitación a los funcionarios que el Supervisor del Contrato le indique de las funcionalidades de la plataforma implementada en la Entidad.		
<b>22.</b> El Contratista deberá entregar un cronograma de ejecución de la implementación a realizar.		
<b>23.</b> El contratista deberá presentar los siguientes entregables: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> El Contratista deberá entregar cronograma de la herramienta a implementar, éste cronograma deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.</li> <li><b>2.</b> Acta de entrega en cumplimiento de disposiciones normativas, tributarias, tecnológicas y de seguridad de la información.</li> <li><b>3.</b> Informe de seguimiento y cumplimiento para pago.</li> <li><b>4.</b> Todos los documentos que el Supervisor solicite en relación con la ejecución del contrato.</li> </ol>		

Acepto y cumpro las especificaciones técnicas establecidos en el presente Anexo y las obligaciones establecidas en las Condiciones de Participación de la Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2018.

RAZÓN SOCIAL y NIT: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

\*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 2

**Nota:** El Anexo podrá diligenciarse a mano con letra clara y legible.

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

**ANEXO No. 3  
PROPUESTA ECONÓMICA**

\*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 3

<b>OBJETO</b>	<b>VALOR IVA INCLUIDO (SI APLICA)</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA		

Acepto que mantendré el porcentaje descrito durante la ejecución del contrato de conformidad a lo establecido en el Anexo No. 2 y demás obligaciones establecidas en las Condiciones de Participación de la Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2018.

RAZÓN SOCIAL y NIT: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

\*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 3

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

### ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

\*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 4

El(los) suscrito(s) en este documento que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, las Condiciones de Participación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM-2018, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.

**SEGUNDO:** Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés de EL OFERENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** EL OFERENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario, contratista directo o indirecto en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- 1.2.** EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor en su nombre ofrezca halagos.
- 1.3.** EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a)** No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
  - b)** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4.** EL OFERENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

#### CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **Bogotá D.C** a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del **2018**.

RAZÓN SOCIAL y NIT: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

\*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 4

**Nota:** El Anexo podrá diligenciarse a mano con letra clara y legible.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

**ANEXO No. 5  
ORIGEN DE LOS BIENES  
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL  
(LEY 816 de 2003)**

\*Desde aquí la evaluación del Anexo N° 5

<b>LEY 816 2003 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>MARCAR CON (x)</b>
OFRECIMIENTO DE PERSONAL 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL NACIONAL Y EXTRANJERO (mixto)	
OFRECIMIENTO DEL PERSONAL 100% EXTRANJERO	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% NACIONAL	
OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES Y EXTRANJEROS (MIXTO)	
OFRECIMIENTO DE BIENES 100% EXTRANJEROS	

RAZÓN SOCIAL y NIT: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

N° DOCUMENTO IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

\*Hasta aquí la evaluación del Anexo N° 5

**Nota:** El Anexo podrá diligenciarse a mano con letra clara y legible.

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

# SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

## ANEXO No. 6 FORMATO CONOCIMIENTO CLIENTE PERSONA JURIDICA

 		<b>FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA</b>		<b>FECHA APROBACIÓN:</b> 24-05-2017 <b>VERSIÓN:</b> 016 <b>CÓDIGO:</b> GR-NA-FM-003	
<b>Fecha diligenciamiento</b> DD <input type="text"/> MM <input type="text"/> AAAAA <input type="text"/>		<b>Ciudad</b> <input type="text"/>		<b>Ingreso de datos por</b> Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>	
<b>1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>INFORMACIÓN BÁSICA</b>				
	Razón Social			NIT	
	<b>INFORMACIÓN UBICACIÓN</b>				
Dirección oficina		Ciudad de oficina	Departamento de oficina		
Correo Electrónico empresarial		Teléfono de Oficina	Fax		
<b>2. INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (Además debe diligenciar el Formato de Conocimiento del Cliente Persona Natural)</b>				
	Primer Apellido		Segundo Apellido		
	Primer Nombre		Segundo Nombre		
	Tipo Documento Identidad CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>		No. Documento Identidad	Fecha de expedición (DD/MM/AAAA)	
	Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)		Lugar de Nacimiento	Nacionalidad	
	Dirección residencia		Ciudad de residencia	Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
Correo Electrónico		Teléfono residencia	Estado Civil		
Departamento de residencia		Celular			
<b>3. INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>INFORMACIÓN SECTOR ECONÓMICO</b>				
	Comercial <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Otra: <input type="text"/>				
	<b>INFORMACIÓN TIPO DE EMPRESA</b>				
	Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Otra: <input type="text"/>				
<b>INFORMACIÓN TIPO DE ACTIVIDAD</b>					
Código Actividad Económica (CIEU): <input type="text"/>					
Descripción Actividad Económica <input type="text"/>					
<b>4. INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS</b>	<b>INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS (con más del 5% del capital social, aporte o participación) - En caso de ser insuficiente el espacio asignado adjuntar hoja adicional</b>				
	Tipo Documento Identidad		No. Documento Identidad	Nombres y Apellidos	
	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>			% participación	
	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>				
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>					
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>					
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)</b>				
	¿Declara renta? <b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/> <b>INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) ( ___ / ___ / ___ )</b>				
	Ingresos mensuales		\$	(* Detallar de dónde provienen los Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales	
	* Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales)		\$		
	Total Ingresos Mensuales		\$		
	Egresos mensuales		\$		
	Total Activos		\$		
	Total Pasivos		\$		
	<b>EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas)</b>				
	Clase de Recursos: <input type="text"/> Identificación del bien que entrega: <input type="text"/>				
<b>INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)</b>					
Realiza transacciones en moneda extranjera: <b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>					
Tipo de transacción Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cta. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>					
Especifique el tipo de producto <input type="text"/> Nombre del Banco <input type="text"/>					
Número de Producto <input type="text"/>		Monto <input type="text"/>	Moneda <input type="text"/>		
País <input type="text"/>		Ciudad <input type="text"/>			
<b>6. ENTREVISTA AL CLIENTE</b>	<b>Entrevista - uso exclusivo de CAJA HONOR solo para vinculación</b>				
	Su profesión es <input type="text"/>				
Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Público <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: <input type="text"/>					
Nombre de la Empresa donde trabaja: <input type="text"/> Cargo: <input type="text"/>					
Maneja usted recursos públicos? <b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>					
Entrevista realizada por: <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/> Hora: <input type="text"/> Lugar: <input type="text"/>					
<b>7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO</b>	<b>Declaración voluntaria de origen y destino de fondos</b>				
	Declaro que los ingresos y los activos de la empresa que represento no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a cargo de la institución que represento, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que vinculen a la empresa que represento con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad.				
	<b>Autorización consulta en las Centrales de Riesgo</b>				
Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar la información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.					
<b>COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____</b>					
FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			HUELLA ÍNDICE DERECHO		
<b>8. CONSULTA LISTAS VINCULANTES</b>	<b>Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAJA HONOR</b>				
	Consulta lista OFAC Fecha de la lista: <input type="text"/>		Fecha Consulta: <input type="text"/> Efectuada por: <input type="text"/>		
	Consulta lista ONU Fecha de la lista: <input type="text"/>		Fecha Consulta: <input type="text"/> Efectuada por: <input type="text"/>		
Verificación de la información consignada en este formato		Fecha Verificación: <input type="text"/> Efectuada por: <input type="text"/>			
<b>9. ANEXOS DOCUMENTACIÓN</b>	<b>Documentación para vinculación y actualización</b>				
	Fotocopia del documento de Identificación Representante Legal o delegado: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte cedula de extranjería. Fotocopia libreta militar (varones).				
	Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses, expedido por la Cámara de Comercio. Declaración de renta del último periodo gravable disponible (si está obligado).				
	Estados Financieros últimos certificados o dictaminados de los dos (2) últimos periodos Fiscales. Notas Explicativas a los Estados Financieros. Registro Único Tributario (RUT). Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal. Formato de conocimiento de cliente persona natural del Representante Legal. Formato de conocimiento del cliente persona natural de cada uno de los socios con representación igual o mayor al 5% del capital social.				
<b>Nota 1:</b> CAJA HONOR reservara la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario <b>Nota 2:</b> todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.					

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co



CO-SC2992-1

SI - CER607703

BIENESTAR Y EXCELENCIA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

ANEXO N° 7  
FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA CON FIRMA AUTORIZADA

 		<b>FORMATO</b> <b>CONOCIMIENTO DEL CLIENTE</b> <b>PERSONA CON FIRMA AUTORIZADA</b>		FECHA APROBACIÓN: 25/05/2017 VERSIÓN: 008 CÓDIGO: GR-NA-FM-017	
Fecha diligenciamiento DD: <input type="text"/> MM: <input type="text"/> AAAAA: <input type="text"/>		Ciudad: <input type="text"/>		Ingreso de datos por Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>	
Firma autorizada <input type="checkbox"/>		Codeudor o Deudor Solidario <input type="checkbox"/>			
1. INFORMACIÓN PERSONAL	<b>INFORMACIÓN BÁSICA</b>				
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre
	Segundo Nombre		Tipo Documento Identidad CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: <input type="text"/>		No. Documento Identidad
	Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)		Lugar de Nacimiento		Fecha de expedición
	Nacionalidad		Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>		Lugar de expedición
	Estado Civil				
2. REFERENCIAS PERSONALES	<b>REFERENCIA 1 (No debe vivir con usted)</b>				
	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombres
	Parentesco		Dirección		No. Documento Identidad
Ciudad		Teléfono		Celular	
3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)</b>				
	¿Declara renta? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <b>INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) ( ___ / ___ / ___ )</b>				
	Ingresos mensuales entre	<input type="checkbox"/> De \$ 0 a \$3.000.000	<input type="checkbox"/> \$3.000.000 a \$10.000.000	<input type="checkbox"/> \$10.000.000 a \$25.000.000	* Otros Ingresos o Ingresos No Operacionales
	Egresos Mensuales entre	<input type="checkbox"/> De \$ 0 a \$2.000.000	<input type="checkbox"/> \$2.000.000 a \$5.000.000	<input type="checkbox"/> Más de \$25.000.000	
	Activos/Patrimonio	<input type="checkbox"/> De \$ 0 a \$50.000.000	<input type="checkbox"/> \$50.000.000 a \$100.000.000	<input type="checkbox"/> \$100.000.000 a \$500.000.000	<input type="checkbox"/> Mas de \$1.000.000.000
	Total Pasivos	<input type="checkbox"/> De \$ 0 a \$50.000.000	<input type="checkbox"/> \$50.000.000 a \$100.000.000	<input type="checkbox"/> \$100.000.000 a \$500.000.000	<input type="checkbox"/> Mas de \$1.000.000.000
<b>INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)</b>					
Realiza transacciones en moneda extranjera: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
Tipo de transacción Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cta. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>					
4. ENTREVISTA AL CLIENTE	<b>Entrevista - uso exclusivo de CAJA HONOR solo para vinculación</b>				
	Su profesión es _____				
	Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Publico <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: _____				
	Nombre de la Empresa donde trabaja: _____ Cargo: _____				
	Maneja usted recursos públicos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
Describa al detalle su actividad económica: _____ Código CIIU <input type="text"/>					
Entrevista realizada por: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____					
5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTAS	<b>Declaración voluntaria de origen y destino de fondos</b>				
	Declaro que mis ingresos y activos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a mi cargo, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que me vinculen con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad.				
	<b>Autorización consulta en las Centrales de Riesgo</b>				
Declaro que la información que he suministrado es verdadera y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar mi información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.					
<b>Autorización para la Obtención, Uso y Manejo de información (dato) sensible</b>					
Autorizo a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, de manera expresa, voluntaria, permanente e irrevocable para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, obtenga, use, administre y en caso de ser necesario utilice/suministre a terceros la información que en este formulario proporciono. Así mismo declaro que conozco la política de protección de datos de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, los fines y el tratamiento que se le dará a la información contenida en este formulario, así como cuales son los derechos que me asisten para la protección de la información que entrego.					
COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____					
FIRMA Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN				HUELLA ÍNDICE DERECHO	
6. CONSULTA LISTA VINCULANTES	<b>Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAJA HONOR</b>				
	Consulta lista OFAC	Fecha de la lista: _____	Fecha Consulta: _____	Efectuada por: _____	
	Consulta lista ONU	Fecha de la lista: _____	Fecha Consulta: _____	Efectuada por: _____	
Verificación de la información consignada en este formato		Fecha Verificación: _____	Efectuada por: _____		
7. ANEXOS DOCUMENTACIÓN	<b>Documentación para vinculación y actualización</b>				
	Fotocopia del documento de identificación: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte, tarjeta de identidad o cedula de extranjería.				
	Documento que acredite la firma autorizada (no aplica para Leasing Habitacional)				
Nota 1: CAJA HONOR reservará la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario Nota 2: todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.					
  		NIT: 860021967-7 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co		 	
CO-SC2992-1 SI - CER567703		BIENESTAR Y EXCELENCIA			

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018**

**ANEXO N° 8  
CRONOGRAMA**

<b>Objeto</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA</b>
<b>Apertura y Publicación</b>	Página Web de la CAJA <b>Fecha: 21 de mayo de 2018</b>
<b>Manifestación De Interés</b>	La manifestación de Interés podrá enviarse al correo electrónico <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> o radicarse en físico en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá D.C., Área de Contratación – directamente. <b>Plazo: 22 de mayo de 2018 a las 05:30 pm.</b>
<b>Sorteo ( Si hay lugar a ello)</b>	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados sea superior a diez (10) se efectuará sorteo: <b>Lugar:</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá D.C., Auditorio Francisco José de Caldas, o en donde indique la Entidad. <b>Fecha: 23 de mayo de 2018</b> <b>Hora: 10:00 am</b> Para dicho sorteo podrá asistir el Representante Legal o en su defecto una persona delegada quien deberá portar carnet de la empresa.
<b>Observaciones al documento de Condiciones de Participación</b>	La consulta al documento de Condiciones de Participación se podrá realizar en la página Web de la CAJA dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> - link Contratación y las observaciones se podrán efectuar al correo electrónico <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> <b>Plazo: Hasta el 23 de mayo de 2018 a las 03:00 pm</b>
<b>Respuesta a las observaciones y Adendas</b>	Las observaciones se responderán a través de la página Web de la CAJA dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> - link Contratación. <b>Plazo: Hasta el 24 de mayo de 2018</b>
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	<b>Lugar:</b> Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá D.C., Área de Contratación o en donde indique la Entidad. <b>Fecha: 25 de mayo de 2018</b> <b>Hora: 03:00 p.m</b>
<b>Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.</b>	<b>Plazo: Hasta el 29 de mayo de 2018</b>
<b>Publicación del informe de evaluación de las propuestas</b>	El informe de evaluación se publicará a través de la página Web de la CAJA dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> - link Contratación. <b>Plazo: Hasta el 29 de mayo de 2018</b>
<b>Observaciones al informe de evaluación de las propuestas</b>	Los Oferentes podrán realizar sus observaciones a dicho informe a través del correo electrónico <a href="mailto:contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co">contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co</a> o en físico en la Carrera 54 No. 26-54 CAN Bogotá D.C., Área de Contratación. <b>Plazo: Hasta el 30 de mayo de 2018 a las 02:00 p.m</b>

## SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 -GERGE-SUADM-2018

<b>Respuesta a las observaciones y adjudicación</b>	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el Acto de Adjudicación o Declaratoria Desierta, el cual se publicará en la página Web de la CAJA dirección: <a href="http://www.cajahonor.gov.co">www.cajahonor.gov.co</a> - link Contratación. <b>Plazo: Hasta el 31 de mayo de 2018</b>
<b>Suscripción de contrato</b>	<b>31 de mayo de 2018</b>



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429  
Portal web: [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) Correo electrónico: [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nosotros. Por el Ejército Armado,  
para Colombia entera.

VILLASO Interacción Ciudadana